



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, a través de la **Dirección General de la Policía de Investigación**, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, de la Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, y 18:00 a 21:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 horas, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios.

II. DATOS PERSONALES TRATADOS

Los datos personales que se obtienen de las personas para realizar los Informes Policiales Homologados son:

- Nombre y apellidos
- Edad
- Sexo
- Domicilio
- Teléfono particular
- Vestimenta
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Firma autógrafa
- Media afiliación

Asimismo, podrán ser utilizados datos personales considerados como sensibles, es decir, aquellos que por su importancia para la privacidad deben ser tratados con mayor cuidado, como lo son:

- Identificación oficial
- Estado de salud
- Origen racial o étnico
- Datos biométricos



III. FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES TRATADOS

Los datos personales que proporcionen los particulares serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades, investigaciones y diligencias que se realicen.
- Elaborar un documento escrito de hechos de forma pormenorizada e inmediata respecto a la presentación física de personas u objetos ante la autoridad correspondiente.
- Elaborar escrito de los hechos relevantes ocurridos durante el turno.

IV. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en términos del presente Aviso de Privacidad es el **Director General de la Policía de Investigación**, a través del correo electrónico dqpi@fiscaliatabasco.gob.mx

V. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 6, 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracción XIV, 108, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2, fracciones IV, V, 3, fracciones III, IX, X, XVII, 10, 12 fracción II, 14 fracción III, 15, 24, 25, 26, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 12, 17 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 17, 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados no serán transmitidos, a terceros o al público en general, salvo las excepciones previstas por la Ley, sin embargo, se podrán realizar transferencias entre las distintas áreas del Sujeto Obligado, con la finalidad de darle trámite a los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Los datos personales de los usuarios no serán difundidos o transmitidos a terceros o al público en general; salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.



(especificar a quien se le transfieren datos de los IPH)

VII. DERECHOS ARCO

Acceso

Es indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones de uso que se le dan.

Rectificación

De igual manera, es su derecho solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva.

Cancelación

Asimismo, pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.

Oposición

Igualmente, puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

VIII. REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General o por correo electrónico: transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx, conteniendo los siguientes datos:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**Dirección General de la
Policía de Investigación**
-Informe Policial Homologado

O bien, ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

IX. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el 2^{do} piso de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, sito en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, de la Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (a un costado de la rampa de acceso para discapacitados), horario de atención al público de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad serán comunicados a través de la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Tabasco: www.fiscaliatabasco.gob.mx

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 313-65-50 ext. 4030 y 2036, así como enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx

Fecha de elaboración: Julio 2025